

Dec. No. 28-93 que autoriza una impresión de sellos para documentos.

JOAQUIN BALAGUER
Presidente de la República Dominicana

NUMERO: 28-93

VISTA la Ley No. 2461, sobre Especies Timbradas, del 18 de julio de 1950;

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el Artículo 55 de la Constitución de la República,

D E C R E T O :

Artículo 1.- Se autoriza la siguiente impresión de sellos para documentos:

3,000,000 (tres millones) de sellos del tipo de RD\$0.50, numerados del 3000001 al 6000000, color azul claro, en papel especial engomado, con fibras impresas en azul y rojo de 50 libras.

4,000,000 (cuatro millones) de sellos del tipo de RD\$1.00, numerados del 5000001 al 9000000, color verde claro, en papel especial engomado, con fibras impresas en azul y rojo de 50 libras.

La impresión de estos sellos se hará con el mismo tamaño y diseño de las emisiones anteriores.

DADO en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los veintidós (22) días del mes de enero del año mil novecientos noventa y tres, año 149º de la Independencia y 130º de la Restauración.

JOAQUIN BALAGUER

Dec. No. 29-93 que nombra los licenciados Alberto José Taveras y Niurka R. Taveras, Ministro Consejero de la Misión Permanente de la República ante OEA, y Ministro Consejero Adscrita a la Secretaría de Relaciones Exteriores, respectivamente.

JOAQUIN BALAGUER
Presidente de la República Dominicana

NUMERO: 29-93

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el Artículo 55 de la Constitución de la República,

D E C R E T O:

Artículo 1.- El licenciado Alberto José Taveras, queda designado Ministro Consejero de la Misión Permanente de la República ante la Organización de Estados Americanos (OEA), en sustitución de la licenciada Niurka R. Taveras Taveras.

Artículo 2.- La licenciada Niurka R. Taveras, queda designada Ministro Consejero Adscrita a la Secretaría de Estado de Relaciones Exteriores.

DADO en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los veinticinco (25) días del mes de enero del año mil novecientos noventa y tres; año 149º de la Independencia y 130º de la Restauración.

JOAQUIN BALAGUER

Dec. No. 30-93 que nombra al licenciado Yoni Manuel Martínez Rodríguez, Subdirector de Aduanas, para el área de Zonas Francas.

JOAQUIN BALAGUER
Presidente de la República Dominicana

NUMERO: 30-93

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el Artículo 55 de la Constitución de la República,

D E C R E T O:

Artículo Unico.- El Lic. Yoni Manuel Martínez Rodríguez, queda designado Subdirector de Aduanas, para el área de Zonas Francas.

DADO en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los veintisiete (27) días del mes de enero del año mil novecientos noventa y tres; año 149º de la Independencia y 130º de la Restauración.

JOAQUIN BALAGUER